

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 25 NOV 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 2738

VISTOS:

- El Decreto N°2590 de fecha 14 de noviembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO".
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16.
- El Oficio N°518 de fecha 22 de noviembre de 2016 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-68-LE16.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE** el Oficio N°518 de fecha 22 de noviembre de 2016, que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16 que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública **CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16.**
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el estudio denominado "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

P. Soto Agudo
ALCALDE (s)

PAMELA SOTO AGUDO

2738

MTG/myp.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DAEM
- SECPLAC 215
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
SECRETARIA MUNICIPAL		
Objetado	Usado	Revisado
		3